Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

Fernando de la Mora, 21 de MARZO de 2022

Señor:
Director de Contrataciones Pública

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin contestar sobre los siguientes: proceso del llamado contratación directa ID Nro. 405.546 "CONSULTORIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA:

Comentarios sobre Verificación del llamado

COMENTARIOS: 1-) Los formularios remitidos están incompletos (falta el formulario de DDJJ de miembros, el mismo puede ser descargado de los pliegos actuales por ej: carta de invitación de CD bienes) 2-) El porcentaje indicado en números no coincide con lo indicado en letras (páginas 12 punto 20; página 18 Inc. e) punto 2). 3-) Mencionar datos del margen de preferencia local, en el punto pertinente, conforme a lo que prevé el Art. 64 Inc. b) Dto. 2992/19. 4-) Página 31 verificar el contenido del enunciado y replantear: "Nuestra tarea la realizaremos en las oficinas de la Municipalidad y complementaremos en nuestras oficinas. Estaremos atentos durante la vigencia de nuestros servicios, para reunirnos con los responsables de la Municipalidad; u otros funcionarios que designen, para discutir todo problema de carácter administrativo – gestión, siempre que requiera un trabajo específico de Consultoría" (en la redacción se indica como si la convocante fuera a hacer la tarea, no el adjudicado). 5-) Se observa que la forma de pago del SICP es a plazos, en el pliego es mensual, en los indicadores figura "frecuencia mensual y mencionan solo al mes de junio 2022", la entrega es a los 60 días. Tener en cuenta que todos estos puntos guardan relación, verificar la conformidad entreestos y todos los puntos de la convocatoria a fin de evitar inconvenientes en la etapa de adjudica ción.

DESGARGO

1-) Los formularios remitidos están incompletos (falta el formulario de DDJJ de miembros, el mismo puede ser descargado de los pliegos actuales por ej: carta de invitación de CD bienes)

Repuestas:

Hemos realizados las modificaciones en el formulario se ha incluido en el mismo como formulario Nº 11 DE MIEMBROS.

2-) El porcentaje indicado en números no coincide con lo indicado en letras (páginas 12 punto 20; página 18 Inc. e) punto 2).

Repuestas:

Se ha modificado en el PBC.

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

3-) Mencionar datos del margen de preferencia local, en el punto pertinente, conforme a lo que prevé el Art. 64 Inc. b) Dto. 2992/19

Repuestas:

El mismo se encuentra establecida en el PUNTO ANEXO B , PUNTO 30 inciso (d), pagina 17

4-) Página 31 verificar el contenido del enunciado y replantear: "Nuestra tarea la realizaremos en las oficinas de la Municipalidad y complementaremos en nuestras oficinas. Estaremos atentos durante la vigencia de nuestros servicios, para reunirnos con los responsables de la Municipalidad; u otros funcionarios que designen, para discutir todo problema de carácter administrativo – gestión, siempre que requiera un trabajo específico de Consultoría" (en la redacción se indica como si la convocante fuera a hacer la tarea, no el adjudicado).

Repuestas:

Se ha modificado en el PBC.

5-) Se observa que la forma de pago del SICP es a plazos, en el pliego es mensual, en los indicadores figura "frecuencia mensual y mencionan solo al mes de junio 2022", la entrega es a los 60 días. Tener en cuenta que todos estos puntos guardan relación, verificar la conformidad entre estos y todos los puntos de la convocatoria a fin de evitar inconvenientes en la etapa de adjudicación

Repuestas:

Se ha modificado en el PBC.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Lic. Eligio Acosta

Director de la UOC